Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 27 DIC. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO que en la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria, llevada a cabo el día 26 de Diciembre del corriente, se ha determinado postergar para el día 10 de Enero de 2008, a las 11:00 horas, la Sesión Ordinaria que estaba prevista para el día 27 de Diciembre de 2007.

Que se ha resuelto el Cierre de Asuntos para el día 8 de Enero de 2008, a la hora 12:00 y Labor Parlamentaria para el mismo día a la hora 14:00.

Que el presente acto administrativo, se dicta "ad referendúm" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-POSTERGAR la Sesión Ordinaria prevista para el día Jueves 27 de Diciembre del corriente año, para el día 10 de Enero de 2008 a las 11:00 horas, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria, llevada a cabo el día de ayer. Siendo el Cierre de Asuntos para el día 8 de Enero de 2008 a la hora 12:00 y Labor Parlamentaria el mismo día a la hora 14:00, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.
ARTÍCULO 3º.-Sirva de notificación fehaciente.
ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 415/07

Carlos BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo